



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

## **PROYECTO ECOGES**

**Estudio comparativo sobre medidas ante la crisis actual con incidencia en  
materia laboral**

**Evaluación del informe técnico sobre Alemania  
(Visita 25-28 de enero de 2010)**

**Autores del informe**

**Prof Dr. Dr. h.c. Antonio Ojeda Avilés**

**Dr. Miguel Gutiérrez Pérez**



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

Alemania, al igual que otros tantos países de la UE, presenta una difícil situación en lo que al mercado de trabajo se refiere, tal y como ponen de manifiesto los datos estadísticos recogidos en el viaje realizado, destacándose, sobre manera, el incremento del desempleo, que ha alcanzado en diciembre de 2009 3,28 millones de parados, lo que supone una tasa de paro del 7,8% y un aumento de más de 180.000 parados con respecto a diciembre de 2008. Igualmente, destaca el problema que está representando el colectivo de parados de larga duración, tal y como se desprende de los datos estadísticos que se han recogido por los técnicos en la visita realizada, constituyendo éste el 30,5% del total de parados.

Estos datos justifican que exista un gran interés por la repartición del trabajo como elemento esencial de las políticas de empleo, dirigido a tratar de preservar los puestos de trabajo existentes.

De ahí que una de las principales medidas que se ha puesto en marcha en este contexto ha sido el "Kurzarbeit" ó "trabajo a tiempo parcial", el cual viene contemplado en la legislación alemana con el fin de evitar los despidos masivos como consecuencia de la delicada situación que presentan los principales sectores de actividad de aquel país. Dicha medida, se caracteriza a grandes rasgos por la reducción de la jornada por parte de los trabajadores a cambio, lógicamente, de una reducción de los salarios. La pérdida de salario es compensada a través de una subvención proporcionada por la Agencia Federal de Trabajo.

Con el objeto de poner freno a la destrucción masiva de los puestos de trabajo, los requisitos para acceder a esta medida se han ido flexibilizando en el tiempo, hasta tal punto, que a comienzos del años 2010, tal y como muestran los datos recogidos en la visita realizada a aquel país, no existen límites en el porcentaje



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

de reducción de jornada, siendo posible incluso la reducción hasta del 100%. Tampoco se limita a la empresa por su tamaño, siendo posible acogerse a esta medida para un solo trabajador, y a partir del 10% de reducción de su jornada habitual, pudiéndose beneficiar de este modo la pequeña y mediana empresa. Asimismo, resulta también novedosa la inclusión de las empresas de trabajo temporal como beneficiarias de esta medida.

Esta medida, que goza de gran arraigo en el marco normativo alemán, puesto que ya fue el principal instrumento para mitigar los efectos de la reconversión industrial que se vivió en aquel país a raíz de la reunificación alemana a principio de los años noventa, refleja una trayectoria ascendente en cuanto a la puesta en marcha de la misma, puesto que, según los datos estadísticos recogidos en la visita realizada a este país, en valores absolutos 1.300.000 personas han sido las afectadas por esta medida en 2009. Sin embargo, los valiosos datos estadísticos recogidos por los técnicos en su visita, ponen de manifiesto como se mantiene la desigualdad en la incidencia de la reducción temporal de la jornada en los diferentes sectores económicos, siendo sobre todo las empresas del sector del automóvil y los fabricantes de componentes los que han hecho uso de la reducción de la jornada, mientras que el sector servicios no ha demostrado mayor interés. Así, a la cabeza se sitúa el sector metalúrgico, que en junio de 2009 redujo la jornada de 117.000 trabajadores, el 35,3% del total de los trabajadores del sector. Le siguen los fabricantes de maquinaria con 240.000 trabajadores afectados (24,7%), los fabricantes de productos de metal con 175.000 (22,3%) y los fabricantes de productos electrónicos con 75.000 (21,9%). Mientras que la sanidad presenta el 0,03% de trabajadores afectados, la hostelería 0,33% y el comercio minorista 0,45%.

Además, cabe destacar de esta medida, que a pesar de que, tal y como ya hemos apuntado, se permite que las ETT puedan beneficiarse de la reducción



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

de jornada, no parece que sea ésta una herramienta atractiva para aquellas, puesto que como ponen de manifiesto los datos ofrecidos por los técnicos, en junio de 2009 solo percibía la prestación un 3% del total de trabajadores empleados por alguna de estas empresas. Lo mismo ocurre con las pequeñas empresas, las cuales a pesar de que pueden beneficiarse de esta medida, tal y como ya hemos dicho, apenas han hecho uso de este instrumento, puesto que, según los datos recogidos por los técnicos en su visita, las pequeñas empresas, de 1 a 5 trabajadores, solo aplicaron la reducción de jornada al 1,4% de la plantilla. Siendo las grandes empresas, esto es, las que cuentan con más de 100 trabajadores, las que han hecho un mayor uso de aquella medida. La razón principal puede radicar en que, quizás, los gastos que puede generar la aplicación de la reducción de jornada pueden ser asumidos con mayor facilidad por las grandes empresas.

Asimismo, de los exhaustivos datos estadísticos recogidos por los técnicos en su viaje, se desprende que la medida del paro parcial parece haber puesto de manifiesto que la reducción temporal de la jornada laboral estabiliza el empleo. Así, en el segundo semestre de 2009 el empleo sólo era un 0,1% más bajo que el año anterior. Es más, se cree que la tasa de paro podría haber superado el 11% de no haberse empleado este mecanismo. Sin embargo, tampoco debe desconocerse que la aplicación de esta medida puede estar encubriendo una cifra real de paro, quizás, más elevada de lo que arrojan las estadísticas.

A pesar de la trascendencia y la repercusión que parece estar teniendo esta medida en el devenir del panorama económico alemán, no debe ser entendida ésta como el único factor a tener en cuenta en esta batalla por paliar los efectos negativos de la crisis existente en aquel país.



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

De ahí, que sea destacable la puesta en marcha de alguna otra medida, como la conocida como Handwerkerbonus, la cual supone la desgravación impositiva por parte de las personas físicas de las facturas emitidas para trabajos efectuados en domicilios. Procurándose con esta medida, básicamente, aumentar la liquidez de las familias, fomentar el trabajo autónomo y evitar la economía sumergida. Sin embargo, no se puede valorar aún la repercusión de esta medida, puesto que, tal y como se desprende de la información facilitada por los técnicos en su visita, no será hasta el tercer trimestre de 2010, cuando puedan medirse las consecuencias de tal medida, aunque se prevén unos resultados positivos.

Si bien, debemos resaltar asimismo, otros elementos que pueden llegar a tener una especial incidencia, en este caso, en las políticas activas de empleo. En este sentido, debe destacarse la importancia de las políticas formativas. A este respecto, debe resaltarse el papel del aprendizaje dual en Alemania, que consiste en que el joven estudiante compagina sus estudios con el aprendizaje en la empresa, de modo que se produce una transición fluida entre la terminación de los estudios y la incorporación al mercado de trabajo. Para poner en marcha esta modalidad se requerirá un elevado número de empresas para llevar a cabo las prácticas en las mismas, y una fuerte organización y control para optimizar los resultados.

Esta figura de aprendizaje dual puede tener especial incidencia en el mercado de trabajo en los distintos sectores de actividad, si bien, tampoco son ajenas las dificultades que va a presentar esta modalidad, puesto que son evidentes los problemas que puede presentar aquella habida cuenta de la difícil situación que atraviesan los diversos sectores de actividad y, por consiguiente, las empresas actuantes en los mismos, de las cuales depende, en gran medida, el éxito de esta figura.



Instituto Europeo de  
Relaciones Industriales

Por otro lado, debemos destacar las políticas que en materia de orientación e inserción laboral se han podido poner en marcha en aquel país, encaminadas, en algunos casos, a colectivos específicos con especiales dificultades para insertarse o reinsertarse en el mercado de trabajo. En este sentido, debemos destacar la especial situación del colectivo integrado por la personas jóvenes.

Sevilla, 26 de abril de 2010

